

OBRAS SANITARIAS MERCEDES (S.L)

LICITACIÓN PÚBLICA ON LINE N° 28/OSM/2021 POR SISTEMA DE COMPRAS ON LINE

PLIEGO DE CLAUSULAS PARTICULARES Y GENERALES

OBJETO: ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD PARA EL PERSONAL TÉCNICO DE OBRAS SANITARIAS MERCEDES (S.L.)

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS DOS MILLONES CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CON 00/100 (\$ 2.186.300,00) MÁS IVA.

RECEPCIÓN DE PROPUESTAS: Se deberán enviar las mismas al siguiente E-mail: comprasysum.osm@gmail.com, hasta la hora 07:00 del día de la apertura de sobres.

LUGAR DE APERTURA: OFICINA DE COMPRAS Y SUMINISTROS DE O.S.M.

GARANTÍA DE OFERTA 1 %: VEINTIUN MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES CON 00/100 (\$21.863,00).

CONSULTAS: *Oficina de Compras y Suministros de Obras Sanitarias Mercedes (S.L.), sita en Balcarce N° 416 de esta ciudad. En Internet, E-mail: comprasysum.osm@gmail.com*

Art. 1°) MARCO NORMATIVO

La presente contratación se encuadra en las disposiciones de los arts. 5°, 9°, 12° inc. a) 13°) y 53° de la Ordenanza N° 93-IAL/O/2006, que establece el Régimen de Contrataciones de la Administración Pública Municipal, Obras Sanitarias Mercedes (S.L.), Entes Autárquicos y Descentralizados, su modificatoria Ordenanza N° 697-HyP/O/2015 y Ordenanza N° 1050-HyP/O/2020.

Art. 2°) PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

La presente Contratación se efectuara mediante el procedimiento de Licitación Pública on line, previa cotización por Sistema de Compras On Line, compras.villamercedes.gov.ar, que se implementó en el proceso de modernización e informatización de la Administración Municipal a partir de la entrada en vigencia de la Ordenanza N° 697-HyP/O/2015, reglamentado por el Decreto N° 2656/2020.

Art. 3°) INTEGRIDAD DE LA OFERTA

El precio de la oferta deberá incluir, en caso de ser necesario, todo tipo de gastos que importen el servicio de transporte del bien u objeto del contrato, el que deberá ser entregado en las instalaciones de Obras Sanitarias Mercedes (S.L.), o donde esta última lo disponga. Todos los gastos que irroguen el transporte, estarán a cargo del oferente.

Art. 4°) EVALUACIÓN Y CONTENIDO DE LAS OFERTAS

La Comisión Evaluadora tomara en cuenta los siguientes aspectos en la evaluación de las ofertas.

Ponderar el puntaje asignado final de acuerdo a los siguientes grandes Ítems:

- a) Razonabilidad de la Oferta, Monto de la Oferta, la que no podrá superar el presupuesto oficial,
- b) Cumplimentar con la documentación requerida en el artículo 10°

- c) Antecedentes de la Empresa Oferente,
- d) Propuesta Técnica:
- Calidad del Producto a Ofertar;
 - Plazo de Entrega;
 - Garantía de los vicios redhibitorios y/o similar, indicando extensión de la misma;
 - Innovación/Tecnología.

Art. 5°) DE LAS GARANTÍAS

a) GARANTÍA DE OFERTA

En toda Contratación los proponentes deberán afianzar su oferta con una suma equivalente al uno por ciento (1%) del importe del Presupuesto Oficial.

b) GARANTÍA DE CONTRATO

El oferente, dentro de los cinco (5) días hábiles de recibida la comunicación de la adjudicación o en su caso, previo a la firma del contrato, constituirá una garantía equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total del monto adjudicado.

Una vez firmado el contrato, Obras Sanitarias Mercedes (S.L.), procederá a la devolución de las garantías de oferta a petición del interesado, tanto a adjudicatarios como a los demás oferentes de la contratación dentro de un plazo máximo de diez (10) días hábiles contados desde la firma del contrato o su formalización, salvo que la misma se convierta en garantía de contrato.

Art. 6°) FORMAS DE CONSTITUCIÓN DE LAS GARANTÍAS

Las garantías mencionadas en el artículo anterior podrán constituirse de alguna de las siguientes formas:

- a) **Deposito en efectivo:** Realizado en la Tesorería de Obras Sanitarias Mercedes.
- b) **Transferencia Bancaria en la siguiente Cuenta:** BANCO SUPERVIELLE S.A. N° 102-000313788/3 – CBU N° 02701024 10003137880036.

c) **Seguro de Caución**: mediante pólizas aprobadas por la Superintendencia de Seguros de la Nación dependiente del Ministerio de Economía, extendidas a favor del Organismo Contratante, constituyéndose el fiador en deudor solidario, liso llano y principal pagador con renuncia a los beneficios de división y excusión, así como los beneficios de interpelación previa

Art. 7°) MANTENIMIENTO DE LA PROPUESTA

Las propuestas deberán ser mantenidas por un plazo de treinta (30) días hábiles administrativos contados a partir de la fecha de apertura de sobres, vencido dicho término se considerará automáticamente prorrogado por quince (15) días hábiles administrativos más, de no mediar manifestación en contrario de la firma proponente, circunstancia que deberá ser comunicada a Obras Sanitarias Mercedes (S.L.) con 48 horas de antelación al vencimiento del primer plazo establecido.

Art. 8°) FORMA DE COTIZACIÓN

Los oferentes deberán presentar sus cotizaciones en moneda de curso legal y forzoso (Peso Argentino), se deberá cotizar en todos los casos Importes Netos de IVA, debiendo declarar el Monto de IVA en forma separada.

Estos requisitos también serán válidos para las ofertas propuestas como "ALTERNATIVA".-

Art.9°) FORMA DE PAGO

Efectuada la entrega total del objeto a licitar, se recepcionara y aceptara la factura correspondiente por intermedio del Programa de Compras y Suministro, procediéndose al pago de la misma.

Art. 10°) DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

1. Detalle de las especificaciones técnicas y procedimiento o proceso a utilizar.
2. Calidad y características de los materiales a emplearse.
3. Libre deuda expedido por Obras Sanitarias Mercedes (S.L.) y por la Municipalidad de Villa Mercedes.
4. Constancia de Inscripción en el Registro de proveedores de Obras Sanitarias Mercedes.
5. Documentación legal que acredite la existencia de las personas jurídicas y sus respectivas inscripciones.
6. Documentación Contable que acredite la situación patrimonial, económica y financiera del oferente.
7. Constancia de haber integrado el 1% (uno por ciento) del valor proporcional del Presupuesto Oficial, constituida en cualquiera de las siguientes formas:
 - a. Mediante depósito en efectivo
 - b. Mediante depósito bancario o transferencia.
 - c. Mediante póliza de seguro de caución.
8. Constancia de Habilitación Municipal del lugar de Origen del Oferente.
9. Copia autenticada del poder o instrumento público o que acredite la personería de quien representa a la sociedad.
10. Constitución de domicilio especial dentro del ejido urbano y aceptación de compromiso de someterse a la competencia de los Tribunales Ordinarios de la Segunda Circunscripción Judicial de la provincia.
11. Constancia de inscripción en los impuestos Nacionales, Provinciales y Municipales y Organismos previsionales y declaración jurada de no adeudar aportes y contribuciones patronales. En relación a los impuestos Provinciales deberá además adjuntarse libre deuda de los mismos.

12. En caso de ser Sociedad, copia del Contrato Social debidamente autenticado.
13. Pliego General de Bases y Condiciones, de Condiciones Particulares. Especificaciones Técnicas y Anexos debidamente firmados por el oferente en todas sus hojas y con aclaración de la firma en prueba de conformidad.
14. Toda otra documentación que se solicite en el pliego particular respectivo.

Art. 11°) CLAUSULAS DE RESCISIÓN DEL CONTRATO

Obras Sanitarias Mercedes (S.L.) podrá rescindir el contrato, reservándose el derecho de reclamar por los daños y perjuicios ocasionados, por las siguientes circunstancias:

- 1- Sin causa, comunicando la voluntad rescisoria con una antelación de treinta (30) días.
- 2- De fuerza mayor debidamente comprobada, podrá rescindirse el contrato de común acuerdo, notificándose fehacientemente con diez (10) días hábiles de producida tal circunstancia.
- 3- Cuando el Oferente incurriere en un obrar negligente o culposo en el cumplimiento de la obligación.
- 4- Obras Sanitarias Mercedes (S.L.) podrá declarar rescindido el contrato con incautación de los bienes para proseguir la prestación del servicio u obra, cuando medie alguna de las siguientes circunstancias:
 - A- Cuando el contratista sea culpable de fraude o grave negligencia o contravenga las obligaciones y condiciones estipuladas en el Pliego General Único de Bases y Condiciones, en las Cláusulas Particulares, en el Pliego de Especificaciones Técnicas, en el contrato y en las disposiciones legales en vigencia.-
 - B- Por transferencia o cesión del contrato sin consentimiento de Obras Sanitarias Mercedes (S.L.).-

- C- Por deficiencia en el cumplimiento objeto de la prestación.
- D- Por quiebra, liquidación o concurso preventivo del contratista.
- E- En el supuesto que el contrato fuera rescindido por el adjudicatario imputándose responsabilidad de ello a Obras Sanitarias Mercedes (S.L.), el contratista renuncia expresamente al reclamo del lucro cesante que pudiera derivar de dicha rescisión, limitándose el resarcimiento única y exclusivamente al daño emergente fehacientemente acreditado al momento de la rescisión.-

Art. 12°) CONSULTAS

PROVEEDORES RESIDENTES O LOCALES: Podrán efectuar sus consultas en la Oficina del Programa Contable de Obra Sanitaria Mercedes (S.L.), sito en Calle Balcarce N° 416, Ciudad, todo ello bajo el cumplimiento de los estrictos protocolos preestablecidos por el Comité de Crisis Provincial en relación al COVID-19.

Asimismo podrá efectuar sus consultas en los siguientes correos electrónicos:
comprasysum.osm@gmail.com

PROVEEDORES NO RESIDENTES: Podrán efectuar sus consultas en los siguientes correos electrónicos: comprasysum.osm@gmail.com

OBRAS SANITARIAS MERCEDES (S.L.)

LICITACIÓN PÚBLICA ON LINE N° 28/OSM/2021 POR SISTEMA DE COMPRAS ON LINE

OBJETO: ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD PARA EL PERSONAL TÉCNICO DE OBRAS SANITARIAS MERCEDES (S.L.)

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

A continuación se detalla el listado completo de elementos de seguridad necesarios:

Ítem	Descripción	Cant
1	GUANTES PVC LIVIANO ROJO CORTO 30 CM	2000
2	MAMELUCO-OVELOR TIPO TIVEK LAMINADO POLIETILENO AMARILLO	160
3	CINTA PELIGRO X 50 MTS (CUADRILLAS)	50
4	BOTA DE SEGURIDAD PARA AGUA PVC	35
5	FAJA LUMBAR (CUADRILLAS)	30
6	GUANTES TEJIDOS Y POLIESTER MOTEADOS	100
7	GUANTES DIELECTRICOS CLASE 0 1000 VOLT	10
8	CASCOS DE SEGURIDAD AMARILLOS	25
9	CASCOS DE SEGURIDAD BLANCOS	15
10	SORDINA DE COPAS PARA CASCOS	35
11	LENTE DE PROTECCIÓN	60
12	ARNÉS DE SEGURIDAD	5
13	LÍNEA DE VIDA 12M CON MOSQUETÓN DE SEGURIDAD	5
14	BOTAS DE GOMA WADERS TIPO PESCADOR (EFLUENTES)	50
15	BORCEGOS (CUADRILLA) CON PUNTERA DE ACERO TIPO INDUSTRIAL	31
16	BORCEGOS (TECNICA) CON PUNTERA DE PLASTICO TIPO URBANO	5
17	BORCEGOS (PTAS) CON PUNTA DE ACERO DIELECTRICO	8

ESPECIFICACIÓN TÉCNICA PARA LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN

1.- Guantes PVC liviano rojo corto 30cm



OBJETO

El objeto de presente documento es determinar las características técnicas para la adquisición de GUANTES DE PVC LIVIANOS CORTOS DE 30 CM.

ALCANCE

Este guante deberá ofrecer una importante capacidad mecánica, fundamentalmente en lo referente a resistencia a la abrasión y al desgarró.

Protegerá la piel de los riesgos bacteriológicos y químicos de los compuestos utilizados en el lugar de trabajo, fundamentalmente en operaciones de manipulación en contacto con efluentes o aguas negras.

REFERENCIAS NORMATIVAS

- Resolución 896/ 99 (SELLO S Secretaria de Industria, Comercio y Minería).
- IRAM N° 3607 /3608 / 3609.

DESCRIPCIÓN

Elementos componentes

- PVC: Deberá conferirle al guante un agarre óptimo para la manipulación de elementos y una importante resistencia térmica. Aportará resistencia a los microorganismos en contacto con la transpiración del cuerpo.
- SOPORTE TEXTIL: deberá brindar protección mecánica eliminando la posibilidad de contacto con el PVC de manera que la piel de la mano se encuentre en contacto con una superficie suave y liviana con absorción de la transpiración de la mano

COLOR: Rojo.

ENVASE: deberán ser entregados por pares en bolsa de polietileno impresa e identificada.

ENSAYOS

Requisitos Mecánicos según Norma IRAM 3607.

- Resistencia a la abrasión. 3
- Resistencia al corte 1
- Resistencia al desgarro 2
- Resistencia a la perforación 1

Requisitos generales según Norma IRAM 3608

- Desteridad 4
- Inocuidad PH Cumple
- Inocuidad al Cromo Cumple

Requisitos generales según Norma IRAM 3609

- Resistencia al contacto con metano (A) Cumple
- Resistencia al contacto Ac. Sulfúrico (K) Cumple
- Resistencia al contacto con soda Cautica (L) Cumple

CARACTERÍSTICAS DE DIMENSIONES

Largo: 30 cm

Talla: 10 y 11

2- Mameluco Overol Tyvek laminado de polietileno amarillo



OBJETO

El objeto de presente documento es determinar las características técnicas para la adquisición de OVEROL TYVEK LAMINADO DE POLIETILENO (QC)

ALCANCE

Este elemento de protección personal se utiliza en todos los trabajos donde el contaminante se presente en estado líquido. Deberá ser para uso de personal que realice trabajos en cámaras cloacales, de agua y salas de cloración con concentraciones bajas de gases tóxicos.

REFERENCIAS NORMATIVAS

- Resolución 896/ 99 (SELLO S Secretaria de Industria, Comercio y Minería).

DESCRIPCIÓN

- Overoles confeccionados en tela TYVEK, laminado con film de polietileno provistode capucha integrada, color amarillo.
- Deberán estar diseñados con elásticos en muñecas y tobillos, cierre a cremallera en el frente y costura termo selladas para evitar el contacto en caso de trabajocon líquidos peligrosos.
- La tela deberá retener mezclas químicas, ácidos inorgánicos y bases. Envases: Cada mameluco deberá ser entregado en bolsas de nylon individuales. Talles disponibles: S, M, L, XL, XXL.

3- Cinta de peligro x 50mts



4- Botas de Seguridad para agua de PVC



OBJETO

El objeto de presente documento es determinar las características técnicas para la adquisición de BOTA MEDIA CAÑA CON PUNTERA DE ACERO.

ALCANCE

Estas botas se utilizan en todo trabajo que se desarrolle en ambientes húmedos, con presencia de agua y condiciones climáticas adversas.

Solo se aceptaran productos nuevos de primera mano. Bajo ninguna circunstancia se aceptaran productos reciclados o usados.

REFERENCIAS NORMATIVAS

- Resolución 986/99 ANEXO II
- Norma IRAM N° 3642
- Norma IRAM N° 3610

DESCRIPCIÓN

Suela / Tacos: Compuestos en PVC flexibles, resistente a la abrasión y al ataque químico de hidrocarburos, serán del tipo anti-deslizantes y con diseño autolimpiante. El taco tendrá traba anti-enganche.

5- Faja Lumbar



OBJETO

El objeto de presente documento es determinar las características técnicas para la adquisición de FAJA LUMBAR COMÚN.

ALCANCE

Este elemento de protección personal se utilizará en todos los trabajos en donde el riesgo de esfuerzos por manipulación de cargas o posturas forzadas sea necesario corregir y asegurar postura erguida del tronco.

DESCRIPCIÓN

- El cuerpo principal de la faja estará confeccionado con elástico pesado de 200mm (con elongador del 100%) en la parte de la espalda, con punteras de felpa que permitan la ventilación abdominal.
- Todo cuerpo principal estará ribeteado con elástico liviano 25 mm desde el elástico central hasta el extremo abrojo de 100mm de ancho.
- Tendrá tensores laterales de elástico pesado de 100 mm con longitud variable de acuerdo al talle. En cada extremo se termina con 50mm de abrojo gancho en la parte interna, que adhiere sobre la felpa de 100 mm cuerpo

principal.

- Todos los herrajes, dados y reguladores serán de polipropileno de 40 mm
- Las ballenas de polipropileno estarán dispuestas a distancias equivalente del centro de la espalda en cantidad de 4 (cuatro) para todos los talles chicos y de 6 (seis) para los talles grandes, debidamente recubiertas con cinta polyester en la parte externa y con cinta antideslizante en la interna, de modo de lograr un buen posicionamiento de la prenda.
- TALLE: 1, 2; 3: 4 Y 5
- ENVASE: Cada faja deberá ser entregada en forma individual y bolsa de nylon ocaja individual.

6- Guantes Tejidos y poliéster moteados



OBJETO

El objeto de presente documento es determinar las características técnicas para la adquisición de GUANTE TEJIDOS DE ALGODÓN Y POLIESTER MOTEADOS.

ALCANCE

Este guante de protección personal se utilizara en tareas generales sin presencia delíquidos.

REFERENCIAS NORMATIVAS

- Resolución 896/ 99 (SELLO S Secretaria de Industria, Comercio y Minería).
- Norma IRAM N° 3607 / 3608

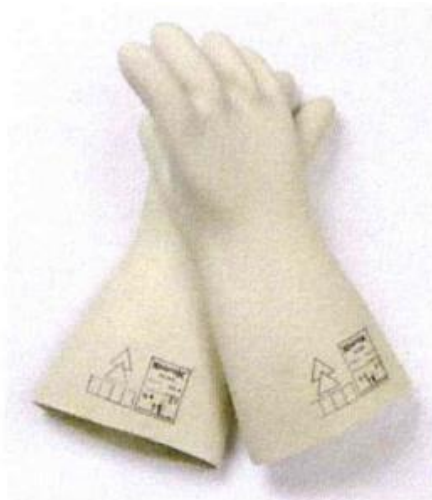
DESCRIPCIÓN

- Guantes Tejidos con hilados de algodón de primera calidad, reforzado de fibrapoliéster de alta tenacidad. Puño elástico.
- La palma revestida con motas de PVC diseñado en diagonales cruzadas paradisminuir el contacto del riesgo con la base.
- deberá ser adecuado para el uso conjunto. Los dedos serán separados (no seadmite el tipo mitón)

CARACTERISTICAS Y DIMENCIONES

- Color: Crudo con motas azules.
- Envase. Paquetes por 12 pares.
- Dimensiones básicas de 24 cm.
- Talles: 7, 8 y 9

7- Guantes Dieléctricos clase 0 1000 volt



OBJETO

El objeto de presente documento es determinar las características técnicas para la adquisición de GUANTE DIELÉCTRICO CLASE 0 PARA TENSIÓN DE 1000 VOLTS.

ALCANCE

Este guante se utilizara en el desempeño de tareas donde se halle presente laposibilidad de sufrir daños ante una posible descarga eléctrica.

REFERENCIAS NORMATIVAS

- Resolución 896/ 99 (SELLO S Secretaria de Industria, Comercio y Minería).
- Norma IRAM N° 3604
- Norma EN 60903.

DESCRIPCIÓN

- **Guantes dieléctricos:** mono pieza con dedos curvos fabricados en látex natural (caucho) vulcanizado. Serán clase 0 (alta tensión) y deberán cumplir con lo especificado en la Norma EN 60903 e IRAM 3604.
- **Guantes de Protección Mecánica:** Cada par de guantes dieléctricos deberá venir acompañado de un par de guantes de protección mecánica. Las dimensiones del guante serán tales que cubra el guante dieléctrico, dejando solamente 4 cm del borde del mismo a la vista, para permitir ver el marcado del guante dieléctrico. La forma del gente deberá acompañar el contorno del guante dieléctrico y su tamaño deberá ser adecuado para el uso conjunto. Los dedos serán separados (no se admite el tipo mitón)

CARACTERISTICAS Y DIMENCIONES

- Color: beige – Marfil.
- Sello: en el puño deberá venir marcado en forma indeleble el nombre del fabricante, la norma de fabricación, la fecha de fabricación, la clase y el tamaño del guante.

8/9 - Cascos de seguridad (blancos y amarillos)



OBJETO

El objeto de presente documento es determinar las características técnicas para la adquisición de CASCOS DE TRABAJO

ALCANCE

Estos cascos son de uso para cuadrillas y Jefes en Tareas de Obra que se desarrolle en ambientes operativos con riesgo de caída de objetos sobre cabeza.

REFERENCIAS NORMATIVAS

- Resolución 986/99 ANEXO II SELLO S (Resolución 896/99 Secretaria del Industria, Comercio y Minería).
- IRAM 3620

DESCRIPCIÓN

- Material: polietileno de alta densidad o ABS (acrilonitrilo-butadieno-

estireno)

- Clase B, Tipo 1.
- Arnés ajustable y con suspensión: sistema fas-Trac (con cremallera) ajustable con cuatro puntos de anclaje.
- Peso aproximado: 340 gr.
- Dieléctricos-alto impacto
- Color: Amarillo blanco

10 – Sordinas de copas para cascos



CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES

- ✓ Suministra protección de manera no invasiva, aislando el oído de la fuente de ruido.
- ✓ Diseño ergonómico y adaptable a la mayoría de los usuarios.
- ✓ Regulación de altura multipunto.
- ✓ Máxima atenuación y excelente prestación en ambientes con ruido de baja frecuencia.

- ✓ Copa con orejera acolchada; confortable aún en jornadas prolongadas.
- ✓ Tamaño único adaptable a cualquier usuario.

CARACTERÍSTICAS SECUNDARIAS

- ✓ Sistema de anclaje lateral doble a la copa: equilibra la presión sobre la oreja y permite.

una regulación precisa de la altura, rotación y ángulo.

- ✓ Vincha con banda soft para un agradable calce a la cabeza.
- ✓ Compuesto básicamente por 2 orejeras vinculadas por una vincha.
- ✓ Se denominan normalmente protectores de copa.
- ✓ Orejera lavable.

11 – Lentes de protección



OBJETO

El objeto de presente documento es determinar las características técnicas para la adquisición de lentes de protección

ALCANCE

Estos lentes son de uso permanente en tareas de obra con riesgo de proyección de partículas que pudieran ocasionar daño.

REFERENCIAS NORMATIVAS

- IRAM 3630
- ANSI Z87.1
- Resolución 896/ 99 (SELLO S Secretaria de Industria, Comercio y Minería).

DESCRIPCIÓN

- Lente transparente de policarbonato panorámico
- Protectores laterales
- Filtro hasta 99 % de radiación ultravioleta (UV)
- Marco de nylon
- Patillas telescópicas ajustables.
- Tratamiento antirrayadura
- Tratamiento antiempañante

12 – Arnés de seguridad

Arnés de seguridad tipo “c” 3 argollas y cola de amarre



OBJETO

El objeto de presente documento es determinar las características técnicas para

la provisión de Arnés de Seguridad Tipo “C” 3 argollas.

ALCANCE

Este elemento de protección personal se utilizara en todos los trabajos por sobre 2 m de altura y 1.2 m de profundidad, en el que se impliquen riesgos de caída libre.

ESPECIFICACIÓN

Regulación ultra rápida en piernas y cintura.- Cinta poliéster alta tenacidad de 45mm.

Presillas para retener la cinta libre. Hebillas tipo ranura para fácil colocación.

Toma anticaídas dorsal. Cabo de vida incorporado con 2 mosquetones de 18mm.

Cinta Cabo de Vida 150 cm

Solo se aceptaran productos nuevos de primera mano. Bajo ninguna circunstancia se aceptaran productos reciclados o usados.

REFERENCIAS NORMATIVAS

- Resolución 986/99 ANEXO II
- Norma IRAM 3622-1 y 2

13 – Línea de vida 12 metros con mosquetón de seguridad



OBJETO

El objeto de presente documento es determinar las características técnicas para la provisión de línea de vida para Arnés de Seguridad

ALCANCE

Este elemento de protección personal se utilizara en todos los trabajos por sobre 2 m de altura y 1.2 m de profundidad, en el que se impliquen riesgos de caída libre o atrapamientos por desmoronamiento o colapso de tierras en recintos cerrados.

DESCRIPCIÓN

Línea de vida en soga de 12mm con terminación en mosquetón de 55mm. Embalado individualmente en bolsa de plástico con su correspondiente folleto.

Marca: Eslingar Modelo: LV5-

Soga trenzada de 12mm en nylon de alta tenacidad. Terminación en mosquetón de 55mm.

Longitud: 12 metros.

REFERENCIAS NORMATIVAS

- Norma IRAM 3605

14 – Línea de vida 12 metros con mosquetón de seguridad



OBJETO

El objeto de presente documento es determinar las características técnicas para la adquisición de BOTAS TIPO WADER CON PIUNTERA DE ACERO.

ALCANCE

Estas botas se utilizan en todo trabajo que se desarrolle en ambientes húmedos con presencia de agua que tenga entre 1m y 1.20m de profundidad y condiciones climáticas adversas.

REFERENCIAS NORMATIVAS

- Resolución 896/ 99 (SELLO S Secretaria de Industria, Comercio y Minería).
- IRAM N° 3842 – 113001 - 3610

DESCRIPCIÓN

- Suela/Taco: compuesto de caucho del tipo 7075 según Norma IRAM 113001y de las otras partes del tipo 6075 de la misma Norma. Sus características y espesores mínimos deberán responder a las indicadas en la tabla I y II de la Norma IRAM 3642. En el dibujo de la suela deberá proveer el máximo efecto antideslizante con el diseño autolimpiante, resistente a la abrasión y ataque químico de hidrocarburos.
- Cuerpo de la bota: Las características de la tela empleada deberán responder a las indicadas en la Tabla III de la norma IRAM 3642. Sera sin apresto ni nudo que molesten al pie en la parte inferior de la bota.
- Puntera. La punta será de acero SAE 1055 y se ajustara totalmente a lo expresado en la Norma IAM; 3610. La puntera de seguridad de acero Intercalado entre capas de tela, caucho y materia de relleno deberá fijarse a lacara interna de la capellada.
- Talle: Se regirá por la llamada numeración francesa, con 6,66mm de número a número disponiendo de talles del N° 39 al 47.
- Altura: Entre 120 y 135 cm.
- Envase. Cada par en cala de cartón con características, datos del fabricante y talles.

IDENTIFICACIÓN

El calzado llevara marcado en forma indeleble lo siguiente

- Nombre o Marca registrada del fabricante.
- Número que corresponde a la medida de la bota
- El mes y año de fabricación.

15/16 – Borcego con puntera de acero tipo industrial y borcego con puntera de plástico tipo urbano



OBJETO

El objeto de presente documento es determinar las características técnicas para la adquisición de zapatos y botines de seguridad

ALCANCE

Estos calzados son de uso permanente en tareas de obra con riesgo en tareas de

operación que pudieran ocasionar daño.

PRODUCTO

Calzado destinado a proteger a la persona que trabaja directamente en áreas húmedas por lo que, deberán presentar una gran resistencia eléctrica para evitar que la corriente circule a través del cuerpo humano, es decir, deben funcionar como aislantes de la electricidad frente al impacto hasta un nivel de energía de 200 j

REFERENCIAS NORMATIVAS

- IRAM 3610
- ISO 20344/5
- Resolución 896/ 99 (SELLO S Secretaria de Industria, Comercio y Minería).

DESCRIPCIÓN

- Puntera - Planta: poliuretano bidensidad (PU), antideslizante
- Planta resistente a las grasas y aceites, Forro interior completo, Plantilla higiénica, antibacteriana, Color: marrón

17 – Borcego con puntera de acero dieléctrico



Botín confeccionado en cuero flor con puntera de acero totalmente forrada y acolchada resistente al impacto, dieléctrico, lengüeta fuelle, suela ultra liviana, cumple con la norma IRAM 3610 (1000v).

NOTA: Solo se aceptaran productos nuevos de primera mano. Bajo ninguna circunstancia se aceptaran productos reciclados o usados.

La especificación de los productos no exime a los proveedores de presentar muestras.